

IA8611M4367, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0031, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 4201-001.

*Características:*

Primera: 9 x 7.

Segunda: 96.

Tercera: Continuo.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**19882** RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres impresoras marca «C. Itoh», modelos 7500 AP, 7500 AR y 7500 EP, fabricadas por «Tokio Electric, Co. Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Distribuidora de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima» (D.S.E., S.A.), con domicilio social en Comte d'Urgell, número 118, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de tres impresoras, fabricadas por «Tokio Electric, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Shizouka-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 922-M-IE/3, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TMDSECITEC011S, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0050, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «C. Itoh», modelo 7500 AP.

*Características:*

Primera: 9 x 7.

Segunda: 105.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: Marca «C. Itoh», modelo 7500 AR.

*Características:*

Primera: 9 x 7.

Segunda: 105.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: Marca «C. Itoh», modelo 7500 EP.

*Características:*

Primera: 9 x 7.

Segunda: 105.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**19883** RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Sperry», modelo TO429, fabricada por «Mannesmann Tally».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sperry, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, número 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora, fabricada por «Mannesmann Tally», en su instalación industrial ubicada en Ulm (República Federal Alemana);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 912-M-IE/3, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86040M4295, ha hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0053, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «Sperry», modelo TO429.

*Características:*

Primera: 9 x 7.

Segunda: 300.

Tercera: Continuo.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**19884** RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres impresoras marca «C. Itoh», modelos CI-3500, CI-3500-10 y CI-3500-20, fabricadas por «Heiwa Seimitsu, Co. Ltd.», y por «Takamori-Machi».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Distribuidora de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima» (D.S.E., S.A.), con domicilio social en Comte d'Urgell, número 118, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de tres impresoras, fabricadas por «Heiwa Seimitsu, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Nagano-Ken (Japón), y por «Takamori-Machi», en su instalación industrial ubicada en Nagano-Pref. (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 922-M-IE/4, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TMDSECICTZ011S, han hecho constar respectivamente que los